RESOLUCION del Ayuntamiento de Leganés refe-31143 rente a la oposición convocada ara la provisión en propiedad de una plaza de Perito Industrial de es-

ta Corporación, ajustándose a lo dispuesto en el Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 287, de fecha 3 de diciembre de 1977, se publicaron integramente las bases y programas para los distintos ejercicios de que consta la oposición

Las plazas convocadas para la citada oposición tienen la denominación de Perito Industrial, con el coeficiente retributivo 2,3, siendo el plazo de admisión de solicitudes de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Leganés, 15 de diciembre de 1977.-El Alcalde.-13.393-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Legazpia referente a la oposición restringida para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General. 31144

En el Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa número 145, de fecha 5 de diciembre del presente año, se insertan las bases para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General de este Ayuntamiento de Legazpia, mediante oposición restringida, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto número 1409/1977, de 2 de junio.

Las plazas están retribuidas con las cantidades correspondientes al coeficiente 4,0, pagas extraordinarias, trienios y demás gratificaciones que pudiera corresponderle conforme a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Legazpia, 9 de diciembre de 1977.-El Alcalde.-13.055-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Lejona referente a la oposición restringida para proveer una plaza de Arquitecto. 31145

En el «Boletín Oficial del Señorio de Vizcaya» número 276, de fecha 2 de diciembre de 1977, se publican las bases integras que han de regir en la oposición restringida para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto de la plantilla de funcionarios de esta Corporación, integrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, clase Técnico Superior, dotada con los emoiumentos correspondientes al coeficiente retributivo 5 y demás retribuciones complementarias que correspondan y que apruebe la Corporación con arreglo a la legislación vigente.

Podrán tomar parte en esta oposición todos los que vengan

a la legislación vigente.

Podrán tomar parte en esta oposición todos los que vengan ocupando plaza de Arquitecto en la propia Corporación, en virtud de nombramiento distintó al de propiedad, y reúnan los restantes requisitos exigidos en las bases de la convocatoria. Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o en cualquiera de las formas previstas en los artículos 65 y 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo. A la instancia deberá acompañarse resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaría Municipal la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de derechos de examen.

De la Secretaría Canaral se podrán interesar cuantas aclaraciones estimen opertunas.

Lejona, 3 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—12,738-E.

Lejona, 3 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—12,738-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Lejona refe-31146 rente a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de plazas de Auxiliares de Administración General.

El «Boletín Oficial del Señorio de Vizcaya» número 277, de fecha 3 de diciembre de 1977, publica las bases íntegras que han de regir en las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de plazas de Auxiliares de Administración General del subgrupo correspondiente de la plantilla de funcionarios de esta Corporación, las cuales tienen asignado el coeficiente multiplicador 1,7, con derecho al percibo de pagas extraordinarias reglamentarias, trienios de 7 por 100 sobre el sueldo inicial y demás retribuciones complementarias concedidas según las disposiciones en vigor. Pedrán tomar parte en estas pruebas todos los que vengan ecutando plazas de Auxiliares en la propia Corporación, en virtud de nombramiento distinto del de propiedad y retinan los restantes requisitos exigidos en las bases de la convocatoria. Las solicitudes se presentarán en el Registro Jenera! de

Las solicitudes se presentarán en el Registro Genera! de esta Corporación dentro del plazo de treinta dias hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anua-

cio en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción al modelo oficial, que podrán interesar de la Secretaria General del Ayunoficial, que podran interesar de la Secretaria General del Ayuntamiento o expresando los requisitos que en el mismo se indican. Deberán asimismo, acompañar resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de 300 pesetas en concepto de derechos. Dicha presentación puede efectuarse en cualquiera de las formas previstas en los artículos 65 y 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

De la Secretaría General se podrán interesar cuantas acla-

raciores estimen oportunas.
Lejona, 3 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—12.737-E.

31147

RESOLUCION del Ayuntamiento de Linares sobre concurso-oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Planta para la estación predecantadora del Guadalén y de las estaciones de impulsión y elevación de aguas.

Denominación de la plaza: Jefe de Planta para la estación predecantadora del Guadalén y de las estaciones de impulsión y elevación de aguas del excelentísimo Ayuntamiento de Linares (Jaén).

Retribución: Haberes correspondientes al coeficiente 3,6, dos pagas extraordinarias, trienios y demá sque correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Presentación de instancias: Se dirigirán al Presidente de la

Presentación de instancias: Se dirigirán al Presidente de la Corporación, y se presentarán en el Registro General de la misma, debidamente reintegradas, durante el plezo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado»; también podrán presentarse en la forma determinada por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Comienzo y desarrollo del concurso-oposición: La fecha de comienzo de los ejercicios del concurso-oposición se señalará una vez transcurridos cuatro meses desde el último anuncio relativo a esta convocatoria.

Ejercicios y programa del concurso-oposición: Son los que aparecen publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 276 de día 5 de diciembre de 1977.

Otros particulares: Los datos completos de la convocatoria son los publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 276 de 5 de diciembre de 1977.

Linares 6 de diciembre de 1977.—El Alcalde—14 565-C

Linares, 6 de diciembre de 1977.-El Alcalde.-14.565-C.

31148

RESOLUCION del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba) referente a la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Conductor-Maestro Mecánico para los vehículos de este Ayuntamiento.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núme-En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 287, del día 19 del actual, se han publicado integramente las bases para la provisión en propiedad mediante oposición restringida, y de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, de una plaza de Conductor-Maestro Mecánico, con carné de primera, para los vehículos de este Ayuntamiento, con el coeficiente 1,9, del grupo de Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales, con cuyas características está creada por la Corporación y pendiente del visado de la Dirección General de Administración local y a reserva de la que de dicho visado resulte.

Lucal, y a reserva de la Dirección General de Administración Local, y a reserva de lo que de dicho visado resulte.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lucena, 20 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—13.390-E.

31149

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madria por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para el acceso a la plantilla de Topógrafos del personal, no en propiedad, de esa clase que, nombrado por el excelentisimo Ayuntamiento de Madrid y en posesión del título correspondiente, desempeña puestos de trabajo con destino en los distintos servicios municipales vicios municipales.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 283, de 29 de noviembre del corriente año, publica integramente las de 29 de noviembre del corriente año, publica integramente las bases de la convocatoria aprobada por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 26 de octubre de 1977, de pruebas selectivas restringidas para el acceso a la plantilla de Topógrafos del persona, no en propiedad, de esa clase que, nombrado por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid y en posesión del título correspendiente, desempeña puestos de trabajo con destino en los distintos servicios municipales, comprendidos en los supuestos del artículo 1.º del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

Las plazas que se convocan están dotadas con el sueldo de 225.300 pesetas anuales correspondiente al coefficiente sue nos, dos pagas extraordinarias e incentivo transitorio de 156.000

pesetas anuales.

El plazo de presentación de instancias para solicitar tomar parte en las pruebas selectivas restringidas, será de treinta dias hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el anuncio de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de diciembre de 1977.—El Secretario general, Pedro

Barcina Tort.-9.703-A.

31150

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid refe RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid referente a las pruebas selectivas restringidas para el acceso al Subgrupo de Auxiliare. de Administración General del personal no en propiedad nombrado por el excelentisimo Ayuntamiento para puestos de carácter auxiliar de los Servicios Generales, incluida la Gerencia Municipal de Urbanismo, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma seis de la convocatoria, se hace público que la Alcaldía Presidencia, con fecha 22 de diciembre de 1977, ha adoptado la siguiente resolución:

Primero — Estimar las reclamaciones formuladas por don Carlos Durango Sáez, doña Montserrat del Alamo Rejas, doña Paloma del Pilar Vergara y don Armando Ramírez Cotarelo, toda vez que se ha comprobado que reúnen los requisitos de aptitud exigidos por la convocatoria.

Segundo.—Rectificar el error material padecido con doña Maria Luisa Soto Benavent, que no figura en la lista provisio-nal de admitidos, aun cuando reunía todos los requisitos para

Tercero.—Rectificar el error material padecido respecto a don José María Montes Lezcano y don Carlos Asenjo Sainz de la Maza, que figuraban en la lista provisional de admitidos de la convocatoria número 1, cuando, realmente, debían estar incluidos en la número 2.

Cuarto.—Declarar incluidas a doña Esperanza Sanz Valien-v doña Claudia Prieto Prieto en la lista definitiva de admitidos.

Quinto.—Rectificar el error material padecido respecto a doña Esperanza Revilla Alvarez y doña Manuela Palacios González, que figuraban en la lista provisional de admitidos de la convocatoria número 2, cuando, realmente, debían estar incluidos de la convocatoria número 2, cuando, realmente, debían estar incluidos de la convocatoria número 2, cuando, realmente, debían estar incluidos de la convocatoria número 2, cuando, realmente, debían estar incluidos de la convocatoria número 2, cuando, realmente, debían estar incluidos de la convocatoria número 2, cuando, realmente, debían estar incluidos de la convocatoria número 2, cuando, realmente, debían estar incluidos de la convocatoria número 2, cuando, realmente, debían estar incluidos de la convocatoria número 2, cuando, realmente, debían estar incluidos de la convocatoria número 2, cuando, realmente, debían estar incluidos de la convocatoria número 2, cuando, realmente, debían estar incluidos de la convocatoria número 2, cuando, realmente, debían estar incluidos de la convocatoria número 2, cuando, realmente, debían estar incluidos de la convocatoria número 2, cuando, realmente, debían estar incluidos de la convocatoria número 2, cuando, realmente, debían estar incluidos de la convocatoria número 2, cuando estar incluidos de la convocatoria número estar incl dos en la número 1.

Sexto.—Desestimar la reclamación formulada por doña Maria Pilar Sanz Marañón de ser incluida en la lista definitiva de admitidos, habida cuenta de que no reúne el requisito exigido en la norma tres de la convocatoria, por cuanto que le fue rescindido el contrato que la unía con la Corporación con fecha 1 de octubre de 1077 fecha 1 de octubre de 1977.

Séptimo.—Elevar a definitiva, en su consecuencia, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas con las modificaciones señaladas en los apartados anteriores.

Madrid, 23 de diciembre de 1977.—P. D., del señor Secretario general, el Jefe del Departamento.—10.366-A.

31151

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid referente a la convocatoria de pruebas selectivas restringidas para el acceso al Subgrupo de Auxiliares de Administración General del personal no en prode Administracion General del personal no en pro-piedad nombrado por el excelentísimo Ayuntamien to para puestos de carácter auxiliar adscritos es-pecialmente a servicios determinados (Estadística, Delegación de Circulación y Transportes, C.E.T.I., etcétera), «convocatoria número 2», por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma seis de la convocatoria, se hace público que la Alcaldía Presidencia, con fecha 22 de diciembre de 1977, ha adoptado la siguiente

Primero.—Rectificar el error material padecido respecto a doña Esperanza Revilla Alvarez y doña Manuela Palacios González, que figuraban en la lista provisional de admitidos de la convocatoria número 2, cuando, realmente, debian estar incluidas en la número 1, así como don José María Montes Lezcano y don Carlos Asenio Sainz de la Maza, que figurando en la lista provisional de la convocatoria número 1 debian estar incluidos en la número 2 incluidos en la número 2.

Segundo.—Estimar la reclamación formulada por don Martin Hernández Rincón, toda vez que se ha comprobado que reúnen los requisitos de aptitud exigidos por la convecatoria.

Tercero —Desestimar las reclamaciones formuladas por don Juan López Rubio y otros nueve funcionarios en propiedad de Servicios Especiales, por cuanto que al no ser personal contratado no reúnen los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, sin que las alegaciones por ellos formuladas desvirtúen la fundamentación jurídica que motivó su exclusión de la lista provisional de admitidos.

Cuarto.—Elevar, en su consecuencia, a definitiva, la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas, con las modificaciones señaladas en los apartados

anteriores.

Madrid, 23 de diciembre de 1977.—P. D., del señor Secretario general, el Jefe del Departamento.—10.367-A.

31152

RESOLUCION del Ayuntamiento de Molina de Se-gura (Murcia) referente a la convocatoria de prue-bas selectivas restringidas para proveer una plaza de Ingeniero Técnico Industrial.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia», número 277, de fecha 2 de diciembre actual, publica integramente las bases que han de regir en la convocatoria de pruebas selectivas restringidas para prover una plaza de Ingeniero Técnico Industrial de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 3,6, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente. El plazo de presentación de instancias para tomar parte en las pruebas selectivas restringidas será de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Molina de Sogura 2 de diciembre de 1827. El Al-1-14.

Molina de Sogura 2 de diciembre de 1977.—El Alcalde, José López Bermejo.—12.649-E.

31153

RESOLUCION del Ayuntamiento de Molina de Segura referente a las pruebas selectivas restringidas para prover una plaza de Técnico de Administra-ción General.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 278, de fecha 3 de diciembre actual, publica integramente las bases que han de regir en la convocatoria de pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Técnico de Administración General, dotada con el sueldo correspondente al coeficiente 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente. El plazo de presentación de instancias para tomar parte en las pruebas selectivas restringidas será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Molina de Segura, 5 de diciembre de 1977.—El Alca/de.—José López Bermejo.—12.720-E. El «Boletín Oficial de la Provincia de Murcla» número 278,

31154

RESOLUCION del Ayuntamiento de Molina de Segura referente a las pruebas selectivas restrin-gidas para proveer seis plazas de Auxiliares de Administración General.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia», número 280, El «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia», número 280, de fecha 6 de diciembre actual, publica integramente, las bases que han de regir en la convocatoria de pruebas selectivas restringidas para proveer seis plazas de Auxiliares de Administración. General de este Ayuntamiento, dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, triemios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente. El piazo de presentación de instancias para tomar parte en las pruebas selectivas restringidas, será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Molira de Segura 7 de diciembre de 1977—Fl Alcalda Losá Molina de Segura, 7 de diciembre de 1977.—El Alcalde, José López Bermejo.—12.795-E.

31155

RESOLUCION del Ayuntamiento de Molina de Segura referente a la oposición restringida para pro-veer una plaza de Asistente Social de esta Corporación

El «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 285, de fecha 13 de d'ciembre actual, publica integramente las bases que han de regir en la convecatoria de pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Asistente